



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

### CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 88, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara mediante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

#### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas y en posibilidad de construir las obras descritas a continuación y deseen participar en la presente licitación para la adjudicación de los contratos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
CUCEI-LIC-001-2012	"EDIFICIO PARA LABORATORIOS Y SERVICIOS PARA LA DIVISION DE CIENCIAS BASICAS, QUINTA ETAPA" EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS, EN GUADALAJARA, JALISCO	\$ 2'000,000.00	VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2012	MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS	MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS	125 DIAS NATURALES
CUCEI-LIC-002-2012	"EDIFICIO DE LABORATORIOS Y CUBICULOS DE ELECTRONICA PLANTA BAJA Y ANEXOS" EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS, EN GUADALAJARA, JALISCO	\$ 1'000,000.00	VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2012	MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:00 HRS	MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 15:00 HRS	60 DIAS NATURALES
CUCEI-LIC-003-2012	"ADECUACION DE EDIFICIO E PARA LABORATORIOS DE INGENIERIA EN ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGIA" PRIMERA ETAPA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS, EN GUADALAJARA, JALISCO	\$500,000.00	VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2012	MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 15:00 HRS	MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 18:00 HRS	40 DIAS NATURALES

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación, a partir de fecha de esta publicación en días hábiles y hasta el 19 de octubre de 2012, de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas del Area de Obras y Proyectos del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, situadas en la planta alta del edificio A del CUCEI, con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán #1421, esq Calzada Olímpica, C.P. 44430, Guadalajara, Jalisco, México, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; La cita para realizarla es en la Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con domicilio, **Av. Revolución 1500, Edificio Q2, Guadalajara, Jal.**

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; La cita para realizarlo es en el **Auditorio Antonio Alatorre**, situado en el Edificio O del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con domicilio, **Av. Revolución 1500, Edificio O, Guadalajara, Jal.**

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías proporcionará un anticipo del 30%(treinta por ciento) del importe del contrato.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Lic. Héctor Sebastián Sánchez González, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en papel membretado de la empresa (original y copia).
- Copia de la cédula de inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara vigente 2012-2013(\*)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. (<http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf>).
- Independientemente de los documentos presentados, la experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:  
Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
- Carta firmada por su representante legal en la que indique si la empresa se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de las obras.

**(\*)EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN GENERAL DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SERÁ NECESARIO ADICIONALMENTE A LA ANTERIOR, PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO:**

- Acta constitutiva y sus modificaciones. En el caso de persona física, acta de nacimiento.
  - Documento notariado mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
  - Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
  - Identificación oficial con fotografía del representante legal.
  - Declaración anual de impuestos del año 2011, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2011 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de carta de fianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
  - Registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
  - Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con fecha de emisión de no más de 60 días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria.
- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara por conducto del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios, relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías asignará cada obra a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más obras, se le asignará una obra y las otras a la siguiente propuesta más baja solvente. En ningún caso se le adjudicará más de un contrato a una misma empresa.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

**A T E N T A M E N T E**

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 15 de octubre de 2012

**Mtro. José Raúl Bernal Lomelí**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías